



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (01 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 114

CIUDAD Y FECHA	01 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE	MARÍA RUBIELA ORTÍZ CISNERO Y LUIS ANTONIO NARVÁEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00243-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora que el presente proceso, se encuentra paralizado en Secretaría pendiente del cumplimiento de lo ordenado en Auto Interlocutorio N° 284 del 18 de abril de 2022, sin que a la fecha se haya aportado lo allí ordenado.

En razón de lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que en el término de 5 días adelante las gestiones necesarias para continuar con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **e8c62b538f0c5958f37f3d509cf3ac722dcbf9bb46939190fc90ba5cf5e10847**

Documento generado en 01/06/2022 01:14:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>